



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28634

Concepción del Uruguay, 08 de julio de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1119051 ingresado en esta administración municipal en fecha 27 de mayo de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente citado, la Directora de Mujeres, Género y Diversidad Sra. Ileana Fernández Escobar en conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Social y Educación Sra. Marianela Marclay, informa que el día 06 de julio de 2021 se recibió la suma de \$1.000.000,00 para implementar el Proyecto "ESI en el Territorio", en el marco del Programa GenerAR del Ministerio de Mujeres de la Nación, dinero este que fue destinado a proyectos en clubes, salones de usos múltiples del municipio y el equipamiento de la oficina a su cargo.

Que, asimismo expresa que de dicho monto se ocupo la suma de \$939.298,38, quedando un remanente de \$60.701,82, los cuales solicita devolver a la Nación (fojas 02/04).

Que, toman intervención las áreas municipales correspondientes, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quien solicita la elaboración de la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dispónese la devolución de excedente del **Programa GenerAR** del Ministerio de Mujeres de la Nación, de la suma total de pesos sesenta mil setecientos uno con 82/100 (**\$60.701,82**), conforme las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación